



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 MAR. 2007

RES.H.Nº 131-07

Expte.No. 4549/01 y 4075/07

VISTO:

Las Resoluciones H.No.012/07 y 105/07, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 13/03/07)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, la cuales fueron emitidas en su oportunidad por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Expte.No.	Res.H.No.	Asunto
4549/01	012/07	Modificar el Artículo 1º de la Resolución H.No.1565/06 en el sentido de dejar aclarado que la prórroga de designación de la Prof. Marcela Sosa deberá efectivizarse en el cargo temporario de Profesora Adjunta Exclusiva.
4075/07	105/07	Designar interinamente al Prof. Héctor Carlos Esparrica, en el cargo de Profesor Adjunto Semiexclusiva, a partir del 01 de marzo de 2007 y por el término de seis (6) meses o hasta la fecha del otorgamiento del beneficio jubilatorio si esto ocurriera con antelación.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la División Personal y las carreras de Letras y Antropología.

mda

SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa